

PUESTO DE TRABAJO	Nº	Nivel	Localidad	Grupo	Complemento Específico	Requisitos mínimos y Méritos preferentes.
- Técnico Sistemas de Control. (Gestión Operativa).....	1	25	Madrid.	A ó B	602.472	R.m.: Conocimientos de procedimientos operativos utilizados en las dependencias ATC españolas. Conocimientos en especificaciones funcionales operativas de sistemas ATC. Conocimientos gestión de personal en dependencias ATC. M.p.: Los aportados por el solicitante y que puedan estar relacionados con el desempeño de esta función. Prestar servicios en el mismo Centro Directivo.
CENTRO DE CONTROL DE CANARIAS:						
- Director Centro de Control Categoría Primera.....	1	26	Las Palmas.	A ó B	829.728	R.m.: Experiencia en gestión y dirección de un Centro de Control. M.p.: Prestar servicios en el mismo Centro Directivo.
AEROPUERTO DE MADRID-BARAJAS:						
- Jefe Sección ARME.....	1	24	Madrid.	A ó B	437.376	R.m.: Experiencia en mantenimiento de equipos y sistemas. M.p.: Prestar servicios en el mismo Centro Directivo.
S.A.C.T.A.:						
- Jefe Área Informática-Consejero Técnico.....	1	28	Madrid.	A	996.960	R.m.: Experiencia en organización y dirección del proyecto S.A.C.T.A. M.p.: Prestar servicios en el mismo Centro Directivo.
- Técnico Sistemas-Adm. Base Datos.....	1	25	Madrid.	A ó B	696.804.	R.m.: Experiencia en materia de automatización del Control de la Circulación Aérea. M.p.: Prestar servicios en el mismo Centro Directivo.
- Jefe Sección Sistemas Informáticos.....	1	24	Madrid.	A ó B	582.096	R.m.: Experiencia en materia de automatización del Control de la Circulación Aérea. M.p.: Prestar servicios en el mismo Centro Directivo.

MINISTERIO DE CULTURA

18831 ORDEN de 26 de junio de 1986, por la que se convoca cobertura de diversas plazas de libre designación en los Servicios Centrales y Periféricos del Departamento.

Ilmo. Sr.: Existiendo vacantes en el Ministerio de Cultura y siendo necesaria la provisión urgente de las mismas, según lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Convocar para su provisión, por libre designación, las referidas vacantes, señalándose que podrán acceder a las mismas los funcionarios que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo se especifican.

Segundo.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Cultura, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de

la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentarán en el Registro General de este Ministerio (plaza del Rey, número 1 de esta capital).

Tercero.-A las citadas solicitudes deberán acompañar curriculum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 26 de junio de 1986.-P. D. (Orden de 12 de junio de 1985), el Subsecretario, Ignacio Quintana Pedrós.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Dirección General del Libro y Bibliotecas

Biblioteca Nacional

Denominación: Director del Departamento de referencia. Nivel 29. Complemento específico, 559.584.

Requisitos mínimos: Funcionario/a perteneciente al Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios (Sección Bibliotecas).

Denominación: Director de la Gerencia. Nivel 27. Complemento específico, 536.004.

Requisitos mínimos: Funcionario/a perteneciente a los grupos A o B, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Méritos preferentes: Pertener al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado o de Gestión.

Denominación: Director del Gabinete de Difusión. Nivel 26. Complemento específico, 392.235.

Requisitos mínimos: Funcionario/a perteneciente al grupo A, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Méritos preferentes: Pertener al Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios (Sección Bibliotecas).

Museo Nacional del Prado

Denominación: Jefe de Negociado. Nivel 17.

Requisitos mínimos: funcionario/a perteneciente a los grupos A, B o C, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Experiencia en tramitación de expedientes y gestión administrativa en general.

Servicios periféricos

Denominación: Director Biblioteca Pública de Badajoz. Nivel 22. Complemento específico, 124.356.

Requisitos mínimos: Funcionario/a perteneciente al Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios (Sección Bibliotecas).

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

18832 *ORDEN de 7 de julio de 1986 por la que se hacen públicos los nuevos miembros de los Tribunales de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Sanitario de la Administración de la Seguridad Social, Escala de Ayudantes Técnicos Sanitarios Visitadores.*

Ilmos. Sres.: Publicada por Orden de 12 de junio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 24) la relación de admitidos y excluidos de las Pruebas Selectivas para el ingreso en el Cuerpo Sanitario de la Administración de la Seguridad Social, Escala de Ayudantes Técnicos Sanitarios Visitadores, y transcurrido el plazo de diez días al que se refiere el párrafo cuarto de la base 5.3 de la convocatoria publicada por Orden de 26 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril) procede, en cumplimiento de lo establecido en la base 5.4. de la convocatoria antes citada, hacer públicas las variaciones que se han producido en el seno de los diferentes Tribunales, en los términos que a continuación se indican:

1. Tribunal número 1 de Ayudantes Técnicos Sanitarios Visitadores

Se abstiene: Doña Idoya Tomás Zabalza (Vocal Secretaria suplente). Le sustituye: Doña Leonor Malo Lozano como Vocal Secretaria suplente.

2. Tribunal número 2 de Ayudantes Técnicos Sanitarios Visitadores

Se abstienen: Doña María Victoria Villa Segovia (Vocal titular), y doña Idoya Tomás Zabalza (Vocal Secretaria suplente). Les sustituyen: Doña Rosario Ochoa Lozano como Vocal titular, y doña Ana María Martín Aranda como Vocal Secretaria suplente.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de julio de 1986.-P. D. (Orden de 11 de enero de 1985), el Director general de Servicios, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

18833 *ORDEN de 7 de julio de 1986 por la que se hacen públicos los nuevos miembros de los Tribunales de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Inspectores Médicos de la Administración de la Seguridad Social.*

Ilmos. Sres.: Publicada por Orden de 12 de junio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 21) la relación de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Sanitario de la Administración de la Seguridad Social, Escala de Inspectores Médicos, y transcurrido el plazo de diez días al que se refiere el párrafo cuarto de la base 5.3 de la convocatoria publicada por Orden de 26 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril) procede, en cumplimiento de lo establecido en la base 5.4 de la convocatoria antes citada, hacer públicas las variaciones que se han producido en el seno de los diferentes Tribunales, en los términos que a continuación se indican:

1. Tribunal número 2 de Inspectores Médicos

a) Renuncia: Doña Carmen Navarro Sánchez (Vocal titular). Le sustituye: Don Fernando Rodríguez Artalejo, el cual figuraba inicialmente como Vocal suplente.

b) Asimismo, se nombra a doña María José Reyna Amor como Vocal suplente de este Tribunal, que actuará como Secretaria, sustituyendo a doña Ana Ruiz Martínez.

2. Tribunal número 3 de Inspectores Médicos

Se abstienen: Don Paulino Rebollo Martínez (Presidente), don Alvaro Busca Ostolaza (Vocal suplente) y don Jesús Peña Lázaro (Vocal suplente). Les sustituyen: Don Angel Carrasco Prieto como Presidente titular, don Jesús Hernández Manso como Presidente suplente, doña María Dolores Vaquero García como Vocal suplente, y don Fernando Benito Anguita como Vocal suplente.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de julio de 1986.-P. D. (Orden del 11 de enero de 1985).-El Director general de Servicios, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

18834 *ORDEN de 11 de julio de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se anuncia convocatoria pública para proveer por el sistema de libre designación los puestos de trabajo que en anexo a parte se relacionan, que podrán ser solicitados por funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, siempre que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo se especifican.

Los interesados remitirán a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la que harán constar además de los datos personales y número de Registro de Personal, su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, detallando especialmente las características del puesto que vinieran desempeñado.

Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Sanidad y Consumo, deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de Personal de la Unidad donde estén destinados, en la que conste el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenecen y, en su caso, número de Registro de Personal.

Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de julio de 1986.-P. D. (Orden del 11 de enero de 1985), el Director general de Servicios, Luis Herrero Juan.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.